

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Antofagasta

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		126.565.949
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.161.000
	02	Del Gobierno Central		1.161.000
	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.161.000
09		APORTE FISCAL		59.370.573
	01	Libre		59.370.573
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		66.034.356
	02	Del Gobierno Central		66.034.356
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		11.866.347
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		14.104.083
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		2.755.636
	009	Tesoro Público Ley N°19.657, Patentes Geotérmicas		175.219
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		882.775
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		8.918.376
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		5.561
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		12.226.790
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		50.575
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		15.048.994
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20
		GASTOS		126.565.949
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.465.977
	03	A Otras Entidades Públicas		10.465.977
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	10.465.977
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		116.099.952
	03	A Otras Entidades Públicas		116.099.952
	135	Fondo de Desarrollo Región de Antofagasta Convenio Litio	06	10
	150	Inversión Regional		116.099.942
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de Antofagasta

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	05

02	Gastos en personal, en miles de \$7.455.009	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	151
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	13.278
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	50.928
	- En el Exterior, en Miles de \$	13.680
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas, otras contrataciones	6
	- Miles de \$	179.319
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	40.422
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	12.001
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	83.856
06	Estos recursos se deberán destinar al financiamiento de proyectos/o programas según los estipulados en el Convenio de Aportes entre SQM Salar S.A. y el Gobierno Regional de Antofagasta con la presencia de la Corporación de Fomento de la Producción.	
	Trimestralmente el Gobierno Regional deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el uso de estos recursos.	